

GACETA DE

ZARAGOZA,

del Martes 15.

de Enero

del Año

de 1765.

*Constantinopla 17. de Noviembre.*

Bdy Agà, antiguo Gobernador de *Chypre*, fue degollado dias passados, y se expuso su cabeza a vista del publico, por espacio de tres dias, por haber mantenido correspondencias secretas con el Kan de los *Tartaros*, depues to, y desterrado ultimamente. El Seliçtar Aga, ò Pòrtà-Espada del Gran Sultan, acaba de hacer dejacion de su empleo, mas conserva todos sus bienes, con una pension, que le tenia señalada su Alteza, de quien era el favorito, y se le ha dado por successor al Guarda Joyas de este Soberano.

Petersburgo 30. de Noviembre.

LA Emperatriz guarda su Quarto de algunos dias à esta parte, por una incomodidad, que le ha sobrevenido en los pies; pero no obstante se dice, que se transferirà à fines de esta semana à *Czarskozelo*, en donde permanecerà algunos dias; y se cree, que el Gran Duque no saldra de esta Capital. Su Mag. Imperial *Czarina* ha regalado al Conde Gregorio Orloff la magnifica Casa de Campo, con todas sus dependencias, nombrada *Rapschen*, que el Emperador Pedro III. hizo construir.

Konigsberg 4. de Diciembre.

SAbese al presente la verdadera causa del incendio, que destruyò ultimamente la mayor parte de esta Ciudad, y redujo à la mendiguez cerca de los dos tercios de sus Habitantes. Un Oficial de velas de Navio, en *Lastadia*, cerca del Peso de las mercaderias de los Negociantes, dejò en su Botiga un brasero lleno de fuego, y le cubrió con una pizarra para que lo apagasse; pero habiendo dejado inadvertidamente entreabierta una Puerta, por la que cor-

res

respondia ayre, este avivò las brasas, de las que algunas centelluelas se comunicaron à las telas cercanas, y ocasionaron el espantoso incendio, que despues de aquel funesto dia se ha visto renacer de sus reliquias en seis, ù ocho parages de la Ciudad. Se han hallado en diferentes caminos tizones, arrebatados por la fuerza del Uraçan hasta dos millas de distancia; en los Bosques legajos de papeles medio quemados, que se asieron à las ramas de los arboles; y las llamas llegaron à tal elevacion, que las percibieron distintamente de *Dantzig*, que està 48. leguas de aqui. Debese contar tambien, entre las pèrdidas inmensas ocasionadas por este desastre, la de la magnifica Bibliotheca del Dr. *Moldenhaver*, compuesta de 12. mil volumenes de diferentes Ciencias, y de los quales los 3. mil estaban vendidos à la Cortè de *Petersbourgo*, en la cantidad de 10. mil florines. Muchas principales Ciudades han contribuido para el socorro de los infelices Habitantes, entre ellas las de *Dantzig*, y *Elbing*, la una 10. mil, y la otra mil Risdales, sin que se deba olvidar un Negociante de *Riga*, que por su parte ha dado 15. mil Escudos para que se reedifique la Iglesia de *Lobniz*, en que fue baptizado.

Varsovia 10. de Diciembre.

LA abertura de la Dieta de Coronacion se hizo el dia 3. del corriente. El Primado, los Senadores, y todos los Nuncios de *Polonia*, y *Lithuania* se juntaron en Palacio à las 9. de la mañana. El Rey se transfirió despues à la Iglesia Colegial de *San Juan*, en la que oyò la Misa del *Espiritu Santo*, celebrada de Pontifical por el Obispo de *Kiowia*, y el Sermon, que dijo el Canonigo de esta Capital *Sieminski*.

Despues de los Oficios Divinos se restituyò el Rey à Palacio, y habiendo entrado en la Sala de los Senadores, se colocò sobre el Trono. El Señor *Sosnowski*, Mariscal de la ultima Dieta de Eleccion, y Nuncio del Palatinado de *Brzesc*, en *Lithuania*, dirigió un Discurso al Rey, fenecido el qual, este Nuncio, y todos los demas fueron admitidos à besar la mano de su Mag., despues de lo qual se retiraron à la Camara de los Nuncios.

Luego que todos ocuparon en ella su lugar, el Procurador General de la Corona, alegando la Constitucion de la ultima Dieta de Convocacion, que leyò, intimo à los Arbitros, dejasen los puestos, que ocupaban abajo, y en las Galerias. Habiendo insistido igualmente el Mariscal, y casi todos los Nuncios sobre este Artículo, los Arbitros se vieron precisados à salir de sus puestos.

El Mariscal de la Dieta de Eleccion abrió entonces la presente

Die-

19

Dieta por un Discurso , despues del qual se diò la voz para la eleccion de Mariscal de la actual Dieta de Coronacion al Palatinado de *Cracovia*; y se reunieron todos los votos à favor del Conde Malachowski, Estaroste de *Petricau*, y Nuncio de *Siradia*.

El Señor Sosnowski, Mariscal de la ultima Dieta, tomò la voz, y se felicitò de entregar en manos de una Persona tan digna, el Baston , que habia tenido el honor de llevar algun tiempo. Habiendo recibido Malachowski el Baston , se puso de rodillas, y à presencia de un Crucifijo, y de todos los Nuncios, prestò el juramento prescripto por las Leyes. Levantò despues el Baston , y diò gracias a la Assamblea con un discurso , en que se estendiò mucho sobre las eminentes qualidades del Rey, fenecido el qual, nombrò tres Nuncios de cada Provincia, para ir à informar de su eleccion à su Mag., y al Senado. Estos Diputados se transfirieron al instante al Senado, y desempeñada su comission, se restituyeron à la Camara de los Nuncios. Embaronse despues Diputados a la Orden Equestre, para suplicarla se uniesse al Senado, y se puso fin à la Sesion hasta el dia siguiente por la mañana.

El 4., antes de abrirse la Sesion, diò el Rey audiencia à los Diputados de muchos Palatinados. El Conde Oginski, Notario Militar de *Liebuania*, prestò despues juramento en manos de su Mag. por el Palatinado de *Wilna*, que le habia conferido.

Fenecida esta ceremonia, todos los Nobles de la Casa de *Potocki* pidieron audiencia al Rey, e imploraron su clemencia à favor de los Condes de *Bruhl*, que habiendoseles concedido las prerrogativas de la Nobleza *Polaca*, suplicaban à su Mag. los mantubiese en el goce de esta gracia, que les hizo el difunro Rey Augusto III.; y que en especial confirmasse al Primogenito Conde de *Bruhl* en el empleo de Director General de la Artilleria de la Corona.

Respondiò el Rey, que nada le era màs agradable en el ejercicio de su authoridad, que las ocasiones de derramar gracias. Prometiò, pues, su Mag., que en atencion à las instancias de los Condes *Potocki*, se prestaria de buena voluntad à conceder, juntamente con los Estados de la Republica, su voto à favor de los Condes de *Bruhl*, quando estos solicitassen la Naturalizacion. Respecto del empleo de Director General de la Artilleria, declarò el Monarca, que lo habia prometido al Conde *Branicki*, Estaroste de *Halicz*, que se habia distinguido en todo tiempo por su valor, y por su zelo; pero que penetrado este de una compasion generosa para con el Conde de *Bruhl*, habia desistido voluntariamente de

de la palabra Real, que su Mag. le tenia dada. Y que à màs de esto, reusò por las mismas razones aceptar los empleos de Copero de la Corona, y de Estaroste de *Lipnitz*, que su Mag. le tenia ofrecidos, diciendo, que no queria contravenir à las disposiciones favorables, y generosas de tan benigno Soberano à favor de los Condes de Bruhl, y de la Casa de Potocki, de que eran Parientes. Cediendo, pues, el Rey, à este ejemplo de generosidad, tan poco comun, ha confirmado à los Condes de Bruhl, y de Potocki en los empleos, que ejercian; y habiendo estos dado al instante gracias a su Mag., les dijo, que el Estaroste de *Halicz* era à quien debian darlas.

Las Affambleas de la Dieta en los dias 4. 5. y 6. del corriente, se han reducido à ceremonias, à excepcion de que el 4. confirió el Rey el gran Sello de *Polonia*, y el pequeño de *Lithuania* à los Sujetos, que se le tenian recomendados; y que el 6. se restableció al Gran Mariscal de la Corona en la posesion de su jurisdiccion primitiva.

Viena 15. de Diciembre.

Tienense frequentes Conferencias sobre las ceremonias, que debèn observarse el dia del Casamiento del Rey de *Romanos*. El Emperador lo declaró formalmente en la Corte el 8. de este mes, nombrando al mismo tiempo Mayordomo mayor de la futura Reyna al Conde de Sternberg, anterior Ministro Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales en las Cortes de *Varsovia*, y de *Dresde*.

El 6. partiò de aqui un Correo, con orden de arreglar los Alojamientos de la Princesa de *Baviera* hasta *Purckersdorff*, en donde será recibida el 21. por su nuevo Mayordomo mayor. El 22. llegará su Alteza Serenísima à *Schombrun*, en donde el dia siguiente recibirá la Bendiccion Nupcial; y el 28. hará su entrada en esta Ciudad, con el Rey de *Romanos*. Sus Magestades Imperiales dotarán, y casarán, dandoles de comer el dia de la Boda, à otras tantas Doncellas, quantos años tienen reunidos los dos nuevos Esposos. Los Presos, que no lo estèn por delito capital, serán puestos en libertad. Trabajáse en *Schombrun* en un fuego de artificio, cuya extraordinaria belleza corresponderá à la magnificencia de las iluminaciones; y los regocijos ulteriores estan reglados de esta suerte. Los dos primeros dias despues de la celebracion del Casamiento habrá Serenatas de los Musicos de la Corte; los otros dos dias siguientes Comedias, representadas por los principales Señores, y Damas de la Corte; el quinto dia bayle público, y concurso solemne; y el de la entrada de los nuevos Esposos en esta Capital Gala

Gala en Palacio, y sumptuosa Cena, en cuyas funciones se dejará ver la principal Nobleza de los dos sexos con vestidos uniformes de Terciopelo azul, galoneados de oro.

Ratisbona 19. de Diciembre.

SE ve aquí el extracto de un Registro del Electorado de *Baviera*, segun el qual, parece, que de 50. años à esta parte han entrado en los Conventos de dicho Electorado mas de 4. millones, y medio de florines; que desde 1745. solo los de la Ciudad de *Munich* han adquirido en ella el valor de un millon, 800. mil florines; y que al tiempo de la publicacion de la Ordenanza del Elector de *Baviera*, de 13. de Octubre ultimo, iban à entrar por varias herencias, mas de 500. mil florines en poder de los Monasterios del Electorado. La consideracion de esto fue, segun se asegura, lo que indujo à la Corte de *Munich* à publicar la Ordenanza, que yà se tiene relatada.

Londres 20. de Diciembre.

PARA evitar en adelante los embarazos, y disputas, provenientes de la duda de si es legal, ò no una orden dada por los Secretarios de Estado, para arrettar à Personas sospechosas, y apoderarse de sus Papeles; sin que precedan las formalidades de estilo: se asegura, que el Parlamento tratarà, y resolverà este asunto por un acto, à fin de autorizar à los Ministros, para que en ciertos casos no se atengan à la forma ordinaria. En efecto, todo hombre sospechoso, que aparezca culpado en una trama, y conjuracion contra su Soberano, ò contra el Estado, podrá poner en ejecucion sus dañados intentos, ocultar los Papeles, que justifiquen su crimen, ò evitar con la fuga el castigo, que merezca, si no vive sujeto à una prision repentina.

La pesca de la Ballena, en la Bahía de *San Lorenzo*, fue tan abundante este año, que las barbas, y aceyte de este pescado se venden actualmente 40. por 100. menos de su antiguo precio. Dias passados llegó un aviso de la *Nueva York* en 25. dias de navegacion. Ha trahido muchos Pliegos para la Corte, y para los Agentes de las Provincias *Inglesas* de *America*. Estos recibieron orden de presentar un Memorial al Rey, otro à la Camara alta, y el tercero a la de los Comunes, pidiendo la abolicion del acto concerniente al azucar, la del que restringe la circulacion de las Letras de cambio, y la del que impone diferentes derechos à muchas mercaderias, que se llevan a aquellas Colonias.

Se asegura, que tres Oficiales *Ingleses* de distincion se deben embarcar prontamente para *Lisboa*, desde donde se les embiara à los

los establecimientos *Portugueses* de la *India*, con un Cuerpo de Tropas, destinado para una importante expedicion.

Utrecht 20. de Diciembre.

SEgun avisos de *Argel*, con fecha de 14. de O&tubre ultimo, parece, que el Gefe de Esquadra *Harrison*, Comandante de la Esquadra *Inglefa*, que cruza en el *Mediterraneo*, arribó à aquel Puerto el 27. de Septiembre ultimo, à fin de pedir satisfaccion del insulto hecho à la *Vandera* de la *Gran Bretaña* por los Corsarios *Argelinos*, con motivo de haber apresado un Navio *Genovès*, que la llevaba. Habiendo respondido el Bey, que se estaba tratando de ajustar este punto con el Ministerio de *Londres*, este Oficial partiò de aquel Puerto pocos dias despues. Pero el 7. de O&tubre llegó à él una *Fragata Inglefa* à pedir nueva satisfaccion al Bey, declarandole, que si no la daba prontamente, la seguirian ocho Navios de Guerra, y tres Galeotas de bombas de su Nacion. Esta *Fragata* no partiò de *Argel* hasta el 23. del mismo; por lo que se discurre, que se habran compuesto las cosas amigablemente.

Paris 31. de Diciembre.

Habiendose dignado reconocer el Rey con la màs escrupulosa exactitud à quanto ascienden sus rentas, y tambien la massa de deudas del Estado; y viendo, que las providencias dadas antecedentemente para pagar a los Acrehedores, no son aun suficientes, ha expedido un Decreto, dado en *Versailles* à principios de este mes, y registrado en el Parlamento el 17. del mismo: Su extension, y el por menor de sus circunstancias, no permiten dar un extracto.

Porto Ferrario 30. de Noviembre.

Habiendose divulgado la noticia de la proxima llegada de las Tropas *Francesas* a la *Isla de Corcega*, ha tenido el Gobierno por conveniente convocar una Asamblea particular de los principales Miembros del Estado, para deliberar sobre las medidas, que conviene tomar con motivo de este importante suceso. Esta Asamblea se tubo el 23. de O&tubre, y los dos dias siguientes. Las resultas de sus deliberaciones, que se han impresso, y dado al público, contienen en substancia lo siguiente: Aunque la intencion de su Mag. *Christianissima* no parece ser otra, que la de guardar las Plazas, que aun poseen los *Genoveses* en la *Isla*; con todo, para no omitir quantas precauciones exija la seguridad pública, se ha convenido unanimente en los Artículos siguientes: I. Se formará un Consejo de Guerra, compuesto de diferentes Sugetos de cada Provincia, para cuydar de la exacta obfervancia de los De-

cre-

cretos , que prohiben toda comunicacion entre los Habitantes de *Corcega* , y los de las Plazas , que posehen los *Genoveses*. II. No se permitirá à los *Franceses* se internen en el País , con ningun pretexto que sea ; mas el Consejo Supremo podrá conceder Passaportes à algunos Oficiales de aquella Nacion , que los pidan , à condicion de declarar en la primera Assamblea general del Reyno , los motivos de la demanda , y de la concession de estos Passaportes. III. Se despreciará absolutamente toda proposicion de Paz , ó Ajuste con la Republica , à menos , que antes se concedan , y hagan ejecutar los preliminares propuestos en la Assamblea general de *Casínca* en 1761. IV. El General Paoli , en nombre de la Nacion , se encargará de hacer respetuosas , y eficaces representaciones a su Mag. *Christianissima* , sobre el perjuicio , que hace à la Nacion , embiando sus Tropas à la Isla , en un tiempo en que los *Corzos* , aprovechandose de la extrema debilidad de sus Enemigos , se hallaban en visperas de arrojarlos enteramente de ella. V. Y para más esforzar estas representaciones , el General escribira à las Potencias protectoras , y amigas de la Nacion , solicitando el socorro de su mediacion con el Rey *Christianissimo* , y suplicandolas se dignen conservar a los *Corzos* su alta proteccion , en defensa de sus derechos , y de su libertad.

Genova 15. de Diciembre.

Dias passados recibió el Consul de *Francia* un Correo de *Alasio* , con la noticia de que por los vientos contrarios se habian acercado à esta Costa de *Poniente* 25. Embarcaciones con Tropa *Francesa* , que se habian separado de algunas otras , que partieron de *Tolon* el 6. del corriente para la Isla de *Corcega* ; pero que habiendose mudado el viento , iban continuando su navegacion. Ya sabemos haber llegado à *Bastia* 7. de estas Embarcaciones ; y que en *Liorna* quedaban dos Bajeles con Soldados , y Oficiales *Franceses* , que llevan el mismo destino , los cuales se vieron obligados à entrar en aquel Puerto por el mal temporal.

Hace muchos años , que un Mozo de Ficon , fastidiado de este empleo , partiò de *Chateau-Thierry* en *Campania* de *Francia* , su Patria , para venir à *Italia* à probar fortuna. Quiso su buena suerte , que se hiciesse conocido de un rico Negociante de *Venecia* , que descubriendo en el talento , lo empleo en sus negocios , y se lo llevó a *Corfù*. Desempeñò el Mozo los encargos de su Amo con tal zelo , y fidelidad , que le cogió el mayor cariño , se lo asocio en su trato ; y habiendo llegado el caso de morir , y no teniendo Parientes cercanos , lo nombro su heredero universal. No sobre-

vivió

vivió este Mozo mucho tiempo á su Bienhechor ; pues algunos años despues murió de repente , sin disposicion testamentaria , dejando abierta una herencia de quatro millones. Hechas infinitas pesquisas para descubrir Parientes suyos , se ha hallado finalmente , que es de su Familia una pobre Muger de *Chateau-Thierry* , de edad ya de 75. años , viuda de un Jardinero , que solo tiene una hija , y se trabaja actualmente en ponerla en posesion de tan considerables bienes , a titulo de heredera abintestato.

Madrid 8. de Enero.

Antes de ayer , Fiesta de la *Adoracion de los Santos Reyes* , asistió el Rey nuestro Señor , acompañado de los Grandes , Embajadores , Mayordomos de Semana , y Gentil-Hombres de Boca , y Casa , á la Misa Mayor , que ofició de Pontifical en la Capilla de Palacio el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca. Su Mag. ofreció en manos de este Prelado , en la forma acostumbrada , tres preciosos Calices con Oro , *Incienso* , y *Myrra* : restituyendose despues de la Misa , á su Quarto con el mismo acompañamiento. El Principe nuestro Señor , la Señora Infanta Archiduquesa , y los demas Señores Infantes concurren á esta funcion desde las Tribunas de la Capilla.

El Rey nuestro Señor , y las demás Personas Reales , que partieron ayer desde esta Villa al Real Sitio del *Pardo* , han llegado , y se mantienen en él sin la menor novedad en su importante salud.

El Rey ha nombrado para el Corregimiento de *Villena* á D. Pedro Alejandro de Ribera : Para la Vara de Alcalde Mayor de la Villa de *Albacete* , á D. Garcia Nuñez de Haro : Para la de la Ciudad de *Palma* , en el Reyno de *Mallorca* , á D. Pedro Ripa y Bonet ; y para una de las dos de la Ciudad de *Valencia* , á D. Fernando de la Mora Velarde.

Zaragoza 14. de Enero.

EN el Hospital Real , General , y Militar de Nuestra Señora de Gracia de esta Ciudad entraron en todo el año pasado de 1764. con inclusion de las existencias , que quedaron en fin de 1763. Pobres Enfermos 5250. , murieron 532. , curaron 4415. , existen 303. : Niños Expositos 1154. , murieron 152. , existen 1002. : Dementes de ambos sexos 320. , murieron 36. , curaron 91. , existen 193. : Tiñosos 129. , curaron 89. , existen 40. : Soldados Enfermos 2244. , murieron 95. , curaron 2066. , existen 83.

CON PERMISSO , Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA : En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.